

ACTA DE LA III SESION ORDINARIA DEL CODISEC

DISTRITO DE PUEBLO LIBRE 24-04-2020

En el Distrito de Pueblo Libre, siendo las 11:15 horas del **día veinticuatro de abril del año Dos Mil Veinte**, reunidos en la Sala de Regidores de la Municipalidad de Pueblo Libre, los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Pueblo Libre, los señores:

Dr. Stephen Haas Del Carpio	Presidente del CODISEC
Cmdt. PNP Johnny Mendoza Rodríguez	Comisario PNP del distrito de Pueblo Libre
Ing. Andrés G. Ciudad Trujillo	Subgerente de Gestión de Riesgos de Desastres

Y, conectados virtualmente los señores:

Ing. Audberto Morales Casorla	Subprefecto del distrito de Pueblo Libre
Dr. César Morales Barreto	Juez del 2do. Juzgado de Paz Letrado de Pueblo Libre
Dr. Oscar Zúñiga Vargas	Director General –Hospital Santa Rosa – Pueblo Libre
Lic. María M. Pachas Requena	Directora UGEL 03
Dra. Yanet Roller Rodríguez	Fiscal Provincial Titular De la Cuarta Fiscalía – Lima
Sr. Luis Luna Escribens	Rep. De las JJ.VV de la PNP - Pueblo Libre
Sr. Daniel Santos Ramos	Rep. De las JJ.VV de Pueblo Libre
Cmdt. Eduardo Celis Amayo	1er. Jefe Brigadier CPB Jefe de Compañía de Bomberos Distrito de Pueblo Libre
Lic. Liz Huatay Cruzado	Rep. Del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
Sr. Hugo Behr Laca	Rep. De la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Lima

Procedieron a llevar a cabo la III Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

El **Sr. Stephen Haas del Carpio - Presidente del CODISEC** da la bienvenida a todos los miembros del CODISEC, a la III Sesión Ordinaria, y precisa que es la primera vez que se hace de manera virtual. Luego, solicita al Gral. (R) Edgar Gonzales-Secretario Técnico del CODISEC que pase la lista de asistencia correspondiente.

El Gral. PNP (R) **Edgar Gonzáles Espinoza - Secretario Técnico**, solicita el permiso respectivo al Presidente del CODISEC, y procede a pasar lista de asistencia a los miembros integrantes del CODISEC, haciendo conocer al Presidente que hay el quórum reglamentario.

AGENDA:

- Aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

INFORMES:

El Sr. **Stephen Haas del Carpio - Presidente del CODISEC**, indicó que, teniendo el quorum correspondiente, se da por iniciada la sesión.

En la estación de informes no se presentó ningún informe.

PEDIDOS:

Al no existir informes, se pasó a la estación de pedidos recibiendo los siguientes:

El Sr. **Luis Luna Escribens - Rep. De las JJ.VV de la PNP - Pueblo Libre**, manifiesta que se está llevando muy bien el orden en Pueblo Libre por parte del Serenazgo, la Policía Nacional del Perú entre otras instituciones armadas, que a pesar de la lamentable situación del momento, se puede observar las calles limpias y ordenadas, que cuando pase este problema del CORONAVIRUS, se mantenga esta limpieza de pistas, veredas, que en lo sucesivo no sólo va a ser mantenerlos por orden sino por la seguridad de la salud y que no vaya a haber un rebrote de este problema.

El Sr. **Stephen Haas del Carpio - Presidente del CODISEC**, indicó, que queda demostrado una vez más que la cultura de nuestros vecinos se refleja obviamente en la limpieza de nuestros sectores, que los sectores se encuentran limpios, porque están haciendo un gran esfuerzo de brindar los servicios esenciales a nuestra comunidad, que para el recojo de residuos sólidos, lo que llamamos la basura, se tiene a nuestro personal de limpieza pública también trabajando, y que nuestro servicio de Seguridad Ciudadana, coordina estrechamente con la Policía Nacional, con el Comisario.

Asimismo, dijo que, hemos realizado varias intervenciones a gente indigente, a los que hemos trasladado a lugares seguros, y que, lamentablemente algunos de ellos se han escapado, que no quieren estar en esos lugares, pero que está realizando una labor diaria, porque ese es nuestro compromiso con la comunidad. "Quien les habla", dijo, "está todos los días aquí en el despacho de la alcaldía, dirigiendo múltiples acciones", y que hemos solicitado al Ministerio de Salud, a través del Hospital Santa Rosa, para que se pueda realizar el despistaje de nuestros trabajadores municipales que están combatiendo el COVID-19 en nuestras calles, y que ya se tiene el permiso para realizarlo, que se está también coordinando con la Policía Nacional quienes también van a estar en este despistaje, y que se piensa realizar el día lunes en nuestro sector. Para ver cuántos de nuestros trabajadores han sido afectados por este virus.

ORDEN DEL DIA:

En esta estación se dio paso al único punto de la agenda del día, disponiendo el presidente que el Secretario Técnico, Gral. PNP (R) **Edgar Gonzáles Espinoza**, dé la explicación del Plan de Seguridad Ciudadana.

El **Gral. PNP (R) Edgar Gonzáles Espinoza - Secretario Técnico**, respondió: "Muy bien señor presidente, señores integrantes, como ustedes bien saben, se ha formulado ya el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020, el cual fue remitido a sus correos y también hemos remitido parte de las presentaciones que realizó nuestro asesor de la secretaría técnica Sr. José Manuel Salas y como vemos, hemos hecho ya el plan, siempre, tratando en todo momento de cumplir actividades relacionadas al cumplimiento de la lucha contra los fenómenos que nos da el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, como son: muertes violentas, violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, lo delitos patrimoniales y los delitos cometidos por bandas criminales.

Como ustedes saben, el plazo inicial de presentación, era el primer día hábil de abril, debido a lo que ha sucedido, a la declaración de emergencia sanitaria en el país, ha sido postergado inicialmente para el día 16 de abril y posteriormente, ante otra declaración de alargue de estas medidas de seguridad, en estos momentos, tenemos la última fecha límite, hasta el 04 de mayo.

No sabemos qué va a pasar, de repente pueden alargar este plazo de entrega, pero nosotros estamos tratando de culminar ya esta presentación del Plan; y también para hacer esta reunión, donde ustedes puedan votar por la aprobación de nuestro Plan de Seguridad Ciudadana, donde se ha hecho un diagnóstico de todos los problemas que tenemos en el distrito, hemos podido formular también el problema principal y las actividades que tenemos que de manera articulada cumplir a lo largo de este año, para lo cual tenemos en estos momentos, también en línea, al Sr. José Manuel Salas, para que brinde una exposición sucinta de el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana en lo que respecta a las actividades".

El **Sr. Stephen Haas del Carpio - Presidente del CODISEC**, indica que cederá el uso de la palabra, al Sr. José Manuel Salas Tinoco, asesor de la Secretaría Técnica de CODISEC para que dé mayores detalles sobre este importante documento y que por primera vez, tenemos en nuestro distrito un Plan de Acción de Seguridad Ciudadana bien detallado sobre todo, que precisa dónde tenemos que actuar en nuestro distrito.

El **Sr. José Manuel Salas Tinoco – Asesor de la Secretaría Técnica**, felicitó a los integrantes del CODISEC por su compromiso para la realización de esta sesión virtual y especialmente a los miembros de la Secretaría Técnica que han resuelto con ingenio las limitaciones impuestas por la situación de emergencia nacional excepcional en la que nos encontramos ahora.

Manifestó que esta presentación será muy breve y sintetiza la información del capítulo II del Plan de Acción Distrital para el año 2020, que esta sección contiene dos partes, que la primera es el alineamiento estratégico y la segunda es el cuadro de actividades.

Que el capítulo 1, que contiene la totalidad del diagnóstico, fue remitido por correo electrónico, como señaló el secretario técnico del CODISEC para su evaluación, y respecto al alineamiento estratégico, sostuvo:

"Esta es la piedra angular de la nueva administración pública y garantiza que las metas tengan viabilidad y que se puedan acceder a fondos públicos y fuentes de financiamiento. Nuestro plan tiene un alineamiento estratégico claro, lo cual mejora notablemente la calidad de su implementación y a su vez, la obtención de fondos públicos para la ejecución de todas las actividades que describiremos con cierto nivel de detalle en las próximas diapositivas, ¿Qué es el alineamiento

estratégico? Es básicamente articular todos los niveles de la gestión pública para que a nivel de la implementación de las acciones, éstas puedan tener partidas presupuestales claras.

La primera parte de este alineamiento estratégico tiene tres documentos de gestión que nuestro Plan ha contemplado: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con los objetivos 3, 5 y 16.

Las políticas de Estado del Acuerdo Nacional, sobre todo las del primer grupo de democracia y Estado de Derecho y la cuarta política de Estado, que está relacionada a la gestión de un Estado eficiente, transparente y descentralizado.

Y también el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, el Plan Bicentenario, con el objetivo estratégico de oportunidades y acceso a los servicios.

Estos son los grandes instrumentos de gestión pública y en el siguiente nivel están los instrumentos de gestión ya descentralizada, que tiene que ver propiamente con la gestión de fondos y recursos para el nivel nacional y subnacional. El primero es la política general de gobierno, que se aprueba a los 40 días por orden constitucional, una vez que se ha asumido el mando por un nuevo jefe de Estado. El cuarto eje es el que nos corresponde y está asociado a los derechos fundamentales y dignidad de las personas.

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, que está es su segunda edición del año 2009 al 2023, y como pueden ver en la diapositiva, están los cinco objetivos estratégicos a los cuales nosotros solo aplicamos a cuatro. Este plan es extremadamente importante porque por ley todos los planes nacionales tienen que estar alineados a uno o más objetivos estratégicos, sino la obtención de fondos públicos se ve limitada y la implementación de los planes puede verse trunca. El Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana dispone este 2020 y 2021 los dos últimos años de su implementación y el Plan de Acción Regional que se ha aprobado hace muy pocas semanas. Respecto a las actividades, nuestro plan, como todos los demás planes subnacionales, tienen dos grandes grupos de actividades y las actividades transversales están asociados al cumplimiento del reglamento de la Ley 27933, nosotros tenemos 3 actividades en ejecución para este año, tenemos que producir treinta y siete documentos de gestión, los cuales contienen los informes trimestrales, los planes, las consultas públicas, las evaluaciones, la actividad transversal más notable para este nuevo plan en el cual la diferencia de todos los planes anteriores, es la implementación del Observatorio Distrital para la Seguridad Ciudadana. Hay muy pocos distritos que cuentan con una unidad especializada en gestión de la información respecto a la seguridad ciudadana que permite una asimilación completa y continua de los datos que modifican durante todo el año la acción municipal respecto a la seguridad pública. Esto, además, es una actividad que refuerza el cumplimiento del artículo 28 del reglamento de ley 27933.

Estas actividades transversales cuentan también con 1120 operativos de patrullaje, están supervisados por la Gerencia de Coordinación de Seguridad Ciudadana, los cuales 320 tienen que ver con patrullaje integrado y 800 con patrullaje municipal, esto está asociado obviamente a la meta 1 y es importante que dentro de este plan estén considerados para una adecuada distribución de recursos en su ejecución.

Ahora, con las actividades asociadas a los objetivos estratégicos del Plan Nacional. Nosotros como distrito solo aplicamos a cuatro de los cinco objetivos estratégicos que tiene este plan.

Para el objetivo estratégico número uno, el de reducir los homicidios, tenemos dos actividades programadas, las cuales están enfocadas en profundizar el componente de la fiscalización administrativa. Como pudieron haber visto en el diagnóstico somos un distrito con una tasa muy baja o casi inexistente en el tiempo de muertes violentas, sobre todo de homicidios y de feminicidios, aunque la tentativa durante los últimos años ha tenido una tasa constante menor, pero que no debería ser descuidada.

El objetivo estratégico número dos, el de reducir el número de fallecidos por accidentes de tránsito, también tiene dos actividades y están enfocadas a implementar el componente de fiscalización administrativa. La Gerencia de Coordinación de Seguridad Ciudadana y la Subgerencia de Fiscalización, van a trabajar activamente en este punto para que la implementación de este plan pueda profundizar la capacidad de la gestión pública local, de modo que pueda resolver algunos problemas relativos a cómo factores de riesgo que pueden ser reducidos con suficiente fiscalización administrativa, puedan apuntalar a sostener los bajos niveles que tenemos en violencia interpersonal en el distrito, al menos en el espacio público.

Ahora, el objetivo estratégico número 3 es el de reducir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar. Tenemos cuatro actividades y son actividades que están enfocadas en mejorar la capacidad del cuidado parental, la prevención del riesgo de violencia y el acoso sexual en espacios públicos. Y la acción más visible en esta sección de nuestro plan es la creación de un programa municipal de prevención e intervención de la violencia contra la mujer y los integrantes de grupo familiar. Hemos visto en los datos que el CEM de la comisaría de Pueblo Libre, ha tenido una creciente capacidad administrativa para atender casos y creemos que a nivel local podemos articular todas las iniciativas, tanto de nivel nacional como en las que están sujetas al propio gobierno local para un enfoque transversal sobre los problemas que tienen que ver con prevención de la violencia y, sobre todo, con la intervención respecto a ello. A nivel local, todos los distritos tienen defectos y datos insuficientes sobre violencia familiar, pero la actividad que está asociada al Observatorio Local sobre Seguridad Ciudadana, puede ayudar a resolver esto y producir una sinergia adecuada para implementar actividades suficientemente útiles y con impacto en el corto plazo.

Y el objetivo estratégico número 4, el de promover espacios libres de hurto y robo. Tenemos cuatro actividades, las cuales están enfocadas en promover la participación ciudadana, la policía comunitaria y la recuperación de espacios públicos. Estas son actividades que se han sostenido en el tiempo y cabe decir que somos el distrito según los datos referenciales que nos ha brindado el INEI con la menor tasa de victimización de todo Lima. Estamos por debajo de la mitad de la tasa metropolitana de victimización declarada. Si bien estos datos son referenciales, igual insisto en que las actividades o las acciones que se implementen en relación a espacios libres de hurto y robo, son importantes que se sostengan en el tiempo para mantener estos niveles estadísticamente bajos respecto a los indicadores que tienen que ver con delitos patrimoniales y básicamente esa es la síntesis de todas las actividades que el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020 del Distrito de Pueblo Libre tiene programado implementar después de la aprobación de los miembros de este comité. Me detengo aquí, si tienen alguna pregunta, estoy dispuesto a absorberla. Buenos días.”

El Sr. Stephen Haas del Carpio - Presidente del CODISEC, hace uso de la palabra, agradece al Sr. Salas por la explicación del Plan y consulta a los miembros del CODISEC si hay alguna pregunta referente a lo expuesto.

Asimismo, indica: "lo que hay que resaltar es que en este trabajo también es que se ha podido determinar cuáles son los fenómenos delictivos con mayor ocurrencia que hay en el distrito de Pueblo Libre y estos serían los delitos contra el patrimonio."

Dijo que: "Algo que ha llamado mi atención es el tema de la violencia contra la mujer, sobretodo la violencia psicológica, que está por encima del 70 %, y el consumo y venta de drogas y alcohol en el distrito, que es un tema netamente municipal y que vamos a trabajar con los funcionarios de la municipalidad para sacar algunas ordenanzas sobre el tema de expendio de alcohol, sobre todo en el distrito, y trabajar el tema del combate de las drogas más intensamente con la Policía Nacional del Perú y con el comandante Mendoza, que se encuentra aquí presente." Posteriormente preguntó si hay algún comentario o alguna pregunta y

El Sr. Luis Luna Escribens - Rep. De las JJ.VV de la PNP - Pueblo Libre, indicó, "Sí, señor alcalde, quería hacer un comentario sobre el Observatorio del delito que se piensa implementar. En el año 2010, aproximadamente, vino aquí una delegación de un instituto Cisalva de una Universidad de Colombia, y nos dio una serie de charlas sobre cómo implementar este observatorio del delito y a la propuesta. Propuse eso en un CODISEC. Se aprobó implementar este observatorio, pero lamentablemente nunca se llegó a ejecutar. Pero se aprobó implementarlo. El Observatorio del Delito pues es algo muy importante, es un espacio fundamental en la toma de decisiones, en la lucha contra la delincuencia e imponer el orden. Aquí vino la gerente general del Instituto Cisalva, el instituto Cisalva es el que promovía esta implementación. Yo tengo la literatura que nos entregó. En su momento la voy a hacer llegar a usted y de repente sería bueno contactar con este instituto Cisalva, el cual nos puede apoyar."

El Sr. Stephen Haas del Carpio - Presidente del CODISEC, indicó, "Entonces por interno coordinamos con usted para tomar nota de su intervención para ver si se puede contactar con esta universidad." Luego preguntó si había algún otro comentario.

El Sr. José Manuel Salas Tinoco - Asesor de la Secretaría Técnica, dijo, "si tengo un comentario más respecto a lo que ha comentado el Sr. Luna, en efecto, Cisalva es un instituto bastante conocido respecto a la producción de información para la seguridad ciudadana. Sin duda su experiencia va a ser bastante útil. Sin embargo, el reglamento de la ley es bastante claro respecto a las responsabilidades y los lineamientos que hay que seguir para la implementación de observatorios.

El Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, que está a cargo del MININTER, y los observatorios regionales. En este caso de Lima Metropolitana son aquellos que tienen que dar los lineamientos. Sin embargo, desde el 2019 no han sacado nuevas directivas o lineamientos respecto a cómo deberían implementarse estos observatorios a nivel local, así que la gestión municipal tiene iniciativa completa respecto al diseño e implementación, de esta iniciativa."

El Sr. Stephen Haas del Carpio - Presidente del CODISEC, indica, que el comandante Mendoza quiere intervenir.

El Cmdt. PNP Johnny Eduardo Mendoza Rodríguez - Comisario del Distrito de Pueblo Libre, sostuvo, "si bien es cierto no se está trabajando con el Observatorio, pero es cierto también que para la toma de decisiones se está aplicando bastante el mapa del delito y el mapa de riesgos que está vigente, que lo estamos trabajando y actualizando permanentemente como Comité de Seguridad Ciudadana. En todo caso, sería una opinión que de repente hay que revisar, comparar y si hay que mejorar algo en lo que estamos haciendo, se hace. Pero sí estamos trabajando, como logro decir, con el mapa del delito y el mapa de riesgos."

El Sr. Stephen Haas del Carpio - Presidente del CODISEC, consultó, si había algún otro comentario y

El Sr. Guillermo Zevallos - Representante del Cmdt. Eduardo Celis Amayo Jefe de Compañía de Bomberos del distrito de Pueblo Libre, comentó: "Buenos días mi trabajo particular es, ver seguridad en una institución financiera y si vamos a comparar el formato Cisolva, yo creo que es el top. Colombia es top en modelos de seguridad, de información integral. Entiendo que hay una regulación peruana no aplicada porque no tenemos en el Perú una entidad que represente a nivel mundial como un bench, pero sí creo que para dar un paso adelante podríamos tener alguna lectura de lo que sí se ha hecho."

El Sr. Stephen Haas del Carpio - Presidente del CODISEC, consultó si había algún otro comentario y

La Lic. Liz Huatay Cruzado - Rep. Del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, informa: "que con respecto al Objetivo 3, quería informar que en el CEM se sigue interviniendo los casos, los equipos imperantes de urgencia y se siguen atendiendo los casos de niveles severos, moderados y leves. Pero también, en cuanto a las actividades de prevención y promoción. Por el momento estamos esperando las indicaciones del Ministerio debido al aislamiento social que vivimos actualmente, lo cual no nos permite realizar las actividades con normalidad"

El Sr. Stephen Haas del Carpio - Presidente del CODISEC, indicó, que se tendría en cuenta.

Dijo: "este plan que nos han presentado de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, toma como referencia las estadísticas del Centro de Emergencia Mujer en el distrito de Pueblo Libre. Es por eso que hemos visto, con suma preocupación el aumento de la violencia contra la mujer. Tal vez sea porque nosotros también hemos abierto, junto con el Ministerio de la Mujer, este tema de que denuncien a los agresores. Y esto puede haber provocado también que se haya hecho mayor número de denuncias en el distrito de Pueblo Libre. Como digo, 70 % de este maltrato contra la mujer son de aspecto psicológico y vamos a trabajar definitivamente en este tema, que es el segundo delito que está presente dentro de nuestro distrito. Muchas gracias por su intervención."

Luego preguntó si había otra intervención, no existiendo alguna adicional. Posteriormente, tocó pasar al voto de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, no sin antes, dijo; felicitar a la secretaria técnica por este trabajo detallado, y que se va a poner en conocimiento de todas las áreas correspondientes involucradas en el tema de seguridad ciudadana, para desde allí revisar las estrategias correspondientes.

Enseguida se procedió a la votación.

El Sr. Stephen Haas del Carpio - Presidente del CODISEC, consulta ¿El Ing. Audberto Orestes Morales Casorla aprueba el plan?

El Ing. Audberto Orestes Morales Casorla-Subprefecto de Pueblo Libre, dijo: aprueba.

El Sr. Stephen Haas del Carpio - Presidente del CODISEC, consulta ¿El comandante Johny Mendoza?

El Cmdt. PNP Johnny Eduardo Mendoza Rodríguez - Comisario del Distrito de Pueblo Libre, indica, Apruebo el plan

El Sr. Stephen Haas del Carpio - Presidente del CODISEC, consulta ¿El doctor César Morales Barreto?

El Dr. César Morales Barreto - Juez del 2do. Juzgado de Paz Letrado del Distrito de Pueblo Libre, indica, Aprueba

El Sr. Stephen Haas del Carpio - Presidente del CODISEC, pregunta, ¿la licenciada María Mercedes Pachas?

La Lic. María Mercedes Pachas Requena - Directora UGEL 03, aprueba.

El Sr. Stephen Haas del Carpio - Presidente del CODISEC, consulta, ¿el Ingeniero Gustavo. Ciudad Trujillo?

Ing. Andrés G. Ciudad Trujillo- Subgerente de Gestión de Riesgos de Desastres, respondió: aprueba.

El Sr. Stephen Haas del Carpio - Presidente del CODISEC, consulta ¿El Sr. Luis Oscar Luna Escribens.

El Sr. Luis Luna Escribens - Rep. De las JJ.VV de la PNP - Pueblo Libre, indica, Aprueba

El Sr. Stephen Haas del Carpio - Presidente del CODISEC, consulta ¿El comandante Eduardo Celis Amayo?

El Sr. Guillermo Zevallos - Representante del Cmdt. Eduardo Celis Amayo Jefe de Compañía de Bomberos del distrito de Pueblo Libre, indica, Aprueba.

El Sr. Stephen Haas del Carpio - Presidente del CODISEC, consulta ¿La licenciada Liz Huatay Cruzado?

La Lic. Liz Huatay Cruzado - Rep. Del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, dijo: aprueba.

El Sr. Stephen Haas del Carpio - Presidente del CODISEC, consulta ¿el Sr. Hugo Behr Laca?

El Sr. Hugo Behr Laca - Rep. de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Lima, dijo: Aprobado

El Sr. Stephen Haas del Carpio - Presidente del CODISEC, consulta ¿La Doctora Yanet Brisayda Roller Rodríguez?

La Dra. Yanet Brisayda Roller Rodríguez - Fiscal Provincial Titular de la Cuarta Fiscalía de Lima, dijo: Apruebo

El Sr. Stephen Haas del Carpio - Presidente del CODISEC, consulta ¿y el doctor Oscar Zúñiga Vargas-Director del Hospital Santa Rosa.

El Dr. Oscar Zúñiga Vargas - Director General del Hospital Santa Rosa. Comenta, Aprueba.

El Sr. Stephen Haas del Carpio - Presidente del CODISEC, indica, ¿El Sr. Daniel Santos?

El Sr. Daniel Santos Ramos Rep. de J,J V.V Distrito de Pueblo Libre, indica, aprueba.

El Sr. Stephen Haas del Carpio - Presidente del CODISEC, entonces el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana queda aprobado por unanimidad.

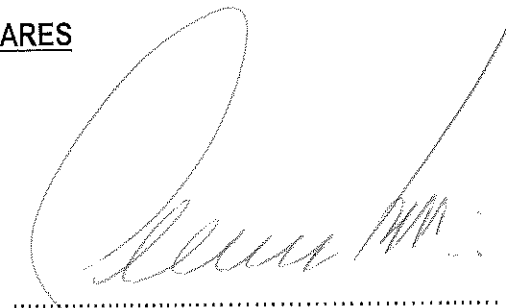
Le agradezco a todos el gran esfuerzo que han hecho de poder estar presentes virtualmente en esta primera sesión ordinaria del CODISEC virtual que hemos realizado y esperamos que la próxima reunión que tengamos podamos estar todos juntos nuevamente para el bien de nuestra comunidad.

Un abrazo a todos y cuídense mucho.

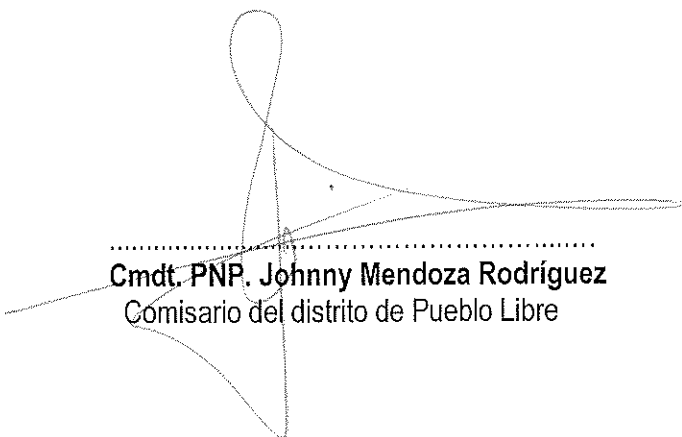
MIEMBROS TITULARES



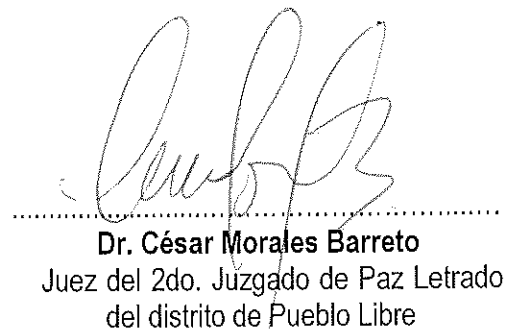
.....
Sr. Stephen Haas Del Carpio
Presidente del CODISEC



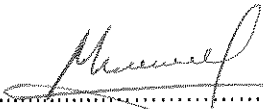
.....
Ing. Audberto Morales Casorla
Subprefecto del distrito de Pueblo Libre



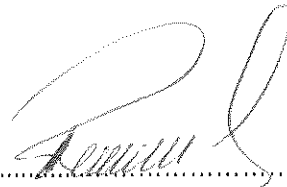
.....
Cmt. PNP. Johnny Mendoza Rodríguez
Comisario del distrito de Pueblo Libre



.....
Dr. César Morales Barreto
Juez del 2do. Juzgado de Paz Letrado
del distrito de Pueblo Libre



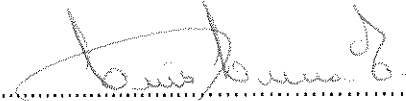
Lic. María Pachas Requena
Directora UGEL 03



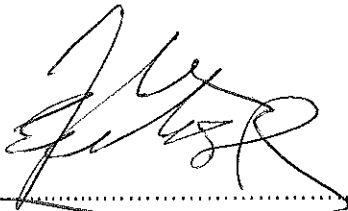
Dra. Yanet Roller Rodriguez
Fiscal Provincial Titular De la
Cuarta Fiscalía - Lima



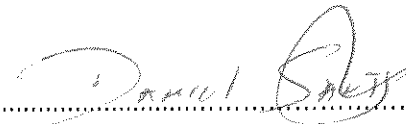
Ing. Andrés Ciudad Trujillo
Subg. de Gestión de Riesgos de
Desastres



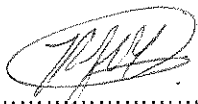
Sr. Luis Luna Ecribens
Rep. De las JJ.VV de la PNP de
Pueblo Libre



Cmdt. Eduardo E. Celis Amayo
1er. Jefe Brigadier CPB
Jefe de Compañía de Bomberos



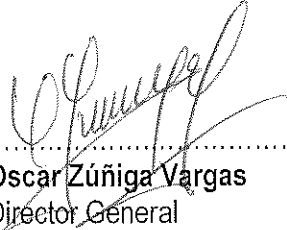
Sr. Daniel Santos Ramos
Rep. De las JJ.VV de Pueblo Libre
Distrito de Pueblo Libre



Lic. Liz Huatay Cruzado
Rep. Del Ministerio de la Mujer
y Poblaciones Vulnerables



Sr. Hugo Behr Laca
Rep. De la Gerencia de Seguridad
Ciudadana de la Municipalidad de Lima



.....
Dr. Oscar Zúñiga Vargas
Director General
Hóspital Santa Rosa
Distrito de Pueblo Libre